



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FERNANDO SÁENZ DE ELORRIETA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: ARMAMENTO POLÍCIA LOCAL**

El Grupo popular sacó adelante, en el Pleno de julio, una moción para permitir a la Policía Local de Cartagena el uso de armas largas y la autorización de armas no letales.

Esta necesidad se ha incrementado en las últimas semanas antes los terribles atentados en Barcelona y Cambrils, y ha llevado a representantes de la policía a exigir el uso de este tipo de armas.

Además, en la celebración de la Junta Local de seguridad de Ayuntamiento de Cartagena, con motivo de los Carthagineses y Romanos, se acordaron los criterios relativos a la prevención de ataques y atentados terroristas en las zonas y eventos en los que se producen grandes afluencias de gente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Qué trámites ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Cartagena para dotar a la policía local del uso de armas largas y armas no letales?

En Cartagena, a 31 de agosto de 2017

**El portavoz**

**El concejal**